CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000224

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 25 FEB. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/435/2022; el Memorándum N°500/196/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública"; el Decreto Alcaldicio N°201/1204/2021; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el artículo 104 B, letra g) de la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública", se establece la obligación de que el alcalde designe a un funcionario municipal como Secretario Ejecutivo del consejo".

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/1204/2021, se nombró a don **RICARDO MUÑOZ BUSTAMANTE**, en el cargo de Director de Seguridad Pública.

D E C R E T O:

1. Desígnase como **Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos**, al Director de Seguridad Pública, don **RICARDO MUÑOZ BUSTAMANTE**, quien cumplirá las funciones que la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública" establece para dicho cargo.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000224

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

LFR/CUCH/aaa.**
Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Intendencia Región Metropolitana
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Funcionaria
Consejo de Seguridad Pública
Subsecretaria de Prevención del Delito
Página Web